DECRETO No. 5391

LOTA, miércoles 14 de diciembre de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
CRISTIAN ALEJANDRO MORALES				22/12/2022	
ADELINA ANGELICA FERNANDEZ	VE 1	15/12/2022	15/12/2022	16/12/2022	
JOSÉ RODRIGO CAMPOS VERGARA	0.5	15/12/2022	15/12/2022	16/12/2022	
JOSIAN HERNAN VALENORF OPAZ				15/12/2022	
MARIA ABRISTELA DEL CARMEN	AZ 0.5	16/12/2022	16/12/2022	19/12/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

FERNANDO JOEL TORKES CEBALLOS

JEFE DE PERSONAL(S)

POR ORDEN DELSE. ALCALDE

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/pgc.-Pág. Web.

FJTC/AIRC/edcc.-